CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:57

# MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13856

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de Lurigancho- Chosica, de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 13 de octubre de 1894 por don Emilio del Solar y Mendiburu, quien fue jurista y fiscal de la Corte Suprema de Lima. El 9 de noviembre de 1896, Nicolás de Piérola dictó la ley 5446, nombrando a la localidad de Chosica, capital del distrito de Lurigancho. Y en 1899, se traslada definitivamente la municipalidad.

Que, el distrito de Lurigancho- Chosica fue uno de los distritos más grandes de Lima durante los siglos XIX y XX, extendiéndose desde las alturas de Matucana hasta las Tres Compuertas, abarcando lo que hoy son los distritos de San Juan de Lurigancho, parte de Chaclacayo y San Antonio de Chaclla, así como la zona norte en Jicamarca.

Que, el distrito de Lurigancho- Chosica es conocido también con el título de "La Villa del Sol", con el que artistas y poetas le han rendido justo homenaje debido a que han encontrado en sus calles y paisajes una musa que les impulsa a crear y expresar su amor por esta tierra.

Que, el distrito de Lurigancho- Chosica por lo benigno de su naturaleza y cercanía con Lima, abundan en Chosica centros recreacionales, parques y espacios públicos que invitan a la convivencia y al disfrute, de clubes sociales que ofrecen actividades diversas para todas las edades, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Que, el distrito de Lurigancho- Chosica ha desarrollado una sinergia contemporánea que combina modernidad y naturaleza histórica, resultando un destino permanentemente turístico y acogedor.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento, la vitalidad de este noble y hermoso distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su saludo y felicitación al distrito de Lurigancho-Chosica, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 130° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo delpais.

**SEGUNDO**: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Oswaldo Vargas Cuéllar, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chosica y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Chosica.

Lima, 14 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2024 15:38:15-0500

**ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**
Congresista de la República